

CARTA CIRCULAR

Bancos	N° 714
Entidades MCF no bancarias	N° 21

ANT.: Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) y su Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Banco Central de Chile.

MAT.: Designación de responsables de la información de operaciones de cambios internacionales

Santiago, 24 de agosto de 2023

Señor Gerente:

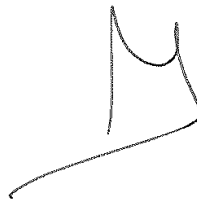
Considerando que la entidad que usted representa forma parte del Mercado Cambiario Formal, y, a objeto de propiciar la coordinación entre ambas entidades, en lo referente a la entrega de información de operaciones de cambios internacionales, le solicitamos lo siguiente:

1. Designar a un gerente, o profesional de responsabilidades similares, como contraparte del Banco Central de Chile (BCCh), con el propósito de informar oportunamente respecto de las modificaciones y modernizaciones que estén previstas realizar en sus procesos, vinculados con el reporte de información y cualquier otro evento que pueda afectar la calidad y oportunidad de la información que se reporta al amparo del Capítulo I del citado Manual, tales como compra/venta y transferencias de divisas con el exterior.
2. Designar un encargado senior, contraparte del BCCh, para consultas respecto de la información que es enviada para el cálculo del dólar observado. En particular, es importante que el citado profesional esté disponible entre las 16.30 y 17.30 horas, una vez enviada la información al BCCh.

En relación con las designaciones anteriores, agradeceré enviar comunicación, antes del 15 de septiembre 2023, a través de la plataforma de contacto del Banco Central de Chile: <https://contactocentral.bcentral.cl/>, dirigida a la Gerencia División Estadísticas y Datos, indicando el nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto.

Finalmente, mucho le agradeceré continuar velando por la debida calidad y oportunidad de la entrega de esta información al BCCh.

Saluda atentamente a usted,



GLORIA PEÑA TAPIA
Gerente de División Estadísticas y Datos